

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No.14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2019 00778

Se acepta la renuncia a la abogada CLAUDIA GARCIA ECHEVERRI como apoderada del demandante INMOBILIARIA CONVIVIENDA SAS.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Álvaro Abaunza Zafra'.

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 31 Hoy 27-06-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario